

# DE LA ESTRUCTURA SEMIOLÓGICA DEL TEXTO LITERARIO (LA SEMANTIZACIÓN DE LAS UNIDADES MÍNIMAS DEL SIGNO)

JOSÉ PASCUAL BUXÓ

1. En la ponencia presentada al VI Congreso Internacional de Lingüistas (París, 1949), Roman Jakobson insistía en la necesidad de superar la tendencia de los neogramáticos a examinar aisladamente cada uno de los factores de la lengua. En efecto—decía—

un análisis de cualquier signo lingüístico sólo puede llevarse a cabo a condición de que se examine su aspecto sensible a la luz de su aspecto inteligible (el *signans* a la luz del *signatum*) y viceversa.... Ambos campos tienen que ser plenamente incorporados a la ciencia del lenguaje: los sonidos de la lengua tienen que analizarse de modo coherente en relación con el significado, y éste, a su vez, tiene que analizarse con referencia a la forma del sonido.<sup>1</sup>

De manera, pues, que un análisis estructural—fundado en la concepción del signo como una entidad generada por la conexión de un significado con un significante—deberá tomar en cuenta, como quería Saussure, la interrelación de las partes entre sí y la relación de éstas con el todo.<sup>2</sup> Ya sea que analicemos el sonido o el significado de un signo, descubriremos que ambos factores presentan “dos aspectos de una totalidad indivisible” (una lengua dada), cuyas unidades semánticas mínimas “sólo pueden establecerse con relación a las unidades formales mínimas y, viceversa, las unidades formales mínimas no pueden determinarse sin hacer referencia a sus correlatos semánticos.”<sup>3</sup>

A fin de mostrar la solidaridad entre los “sonidos del discurso” y la estructura gramatical, Jakobson aducía el ejemplo de la rima, recurso habitualmente definido como “una correspondencia de los sonidos finales” que, sin embargo, no sólo implica una semejanza fónica, sino—además—una equivalencia de las funciones gramaticales de las palabras enlazadas por la rima y una “relación semántica entre las unidades rimadas.”<sup>4</sup>

En un trabajo posterior,<sup>5</sup> dedicado a examinar los puntos de vista de Franz Boas acerca de la información semántica de que son portadoras las diferentes categorías gramaticales, Jakobson se mostraba opuesto a la “teoría totalmente no semántica de la estructura gramatical” elaborada por Noam Chomsky, y rechazaba la presunta agramaticalidad del ya famoso enunciado *Colorless green ideas sleep furiously*. Sólo los enunciados enteramente desgramaticalizados—argumentaba Jakobson—son absurdos o carentes de sentido, puesto que sólo “la verdadera agramaticalidad priva de información semántica a una expresión.” Obviamente, ése no es el caso de las “ideas verdes e incoloras [que] duermen furiosamente,” ni de expresiones tales como “la cuadratura del círculo” o “las peras del olmo,” ya que todas esas relaciones gramaticales crean enunciados significativos, independientemente del carácter ficticio de las entidades a que se refieren.<sup>6</sup>

Años más tarde, otro ilustre estructuralista, Emile Benveniste, presentó al IX Congreso Internacional de Lingüistas (Cambridge, 1962) su fundamental trabajo acerca de “Los niveles del análisis lingüístico”<sup>7</sup> en el que señalaba que todo procedimiento analítico debe delimitar los *elementos* del signo a través de las *relaciones* que los unen. La noción de *nivel*—que es un operador esencial para distinguir los componentes mínimos del signo—no debe llevarnos a considerar que significante y significado sean dos entidades aisladas que no deban reintegrarse en su función semiótica; por el contrario—asentaba Benveniste—“forma y sentido deben definirse uno por el otro y deben juntos articularse en toda la extensión de la lengua.”

En fin, que la lamentable tendencia a aislar la fonética de la gramática—y a ambas de la semántica—como si se tratara de ámbitos independientes, así como la propensión a examinar separadamente los componentes mínimos, constriéndolos a sus respectivos niveles analíticos, han quedado definitivamente superadas por la lingüística actual.

Vistas así las cosas, podremos asumir que las unidades formales mínimas han de ser analizadas de modo coherente con relación al significado o, dicho de otro modo, que no sólo los morfemas, sino también los fonemas, participan del efecto de significación del signo, por cuanto—en determinados contextos—manifiestan contenidos sémicos correlativos u homologables con los expresados por los lexemas y por las unidades de mayor extensión (frases, oraciones, etc.). Consecuentemente, postularemos que la capacidad del signo para disociarse en componentes de nivel inferior (fonémico y morfémico) y, al propio tiempo, para integrarse en unidades de nivel superior (frases, oraciones, etc.) constituye una manifestación restringida de un fenómeno de mayor amplitud, a saber: la facultad que poseen los signos para asociarse con otros signos en series correlativas virtuales (las correlaciones paradigmáticas) y, al propio tiempo, para combinarse con otros signos en secuencias actuales (las relaciones sintagmáticas).

De acuerdo con Iuri Lotman, designaremos como *semantización* de las unidades inferiores del signo esa capacidad de los morfemas y de los fonemas para “impregnarse” de valores semánticos, capacidad que—por otra parte—aparece como una función característica de los textos poéticos, en los cuales

en vez de una delimitación neta de los elementos semánticos, se produce un entrecruzamiento complejo: un elemento sintagmático perteneciente a un nivel de la jerarquía del texto se convierte en un elemento semántico de otro nivel.<sup>8</sup>

2. Antes de seguir adelante, conviene replantear el concepto de doble articulación de la lengua, puesto que el

fenómeno de la semantización de las unidades de nivel inferior es una consecuencia de esa peculiaridad estructural de todo signo lingüístico.

Como se recordará, André Martinet ha definido la primera articulación diciendo que "es aquella con arreglo a la cual todo hecho de experiencia que se haya de transmitir... se analiza en una sucesión de unidades dotadas de una forma vocal y de un sentido,"<sup>9</sup> es decir, los signos mínimos o *monemas* que, a su vez, están compuestos por unidades de la segunda articulación, o *fonemas*. "Gracias a la segunda articulación," —prosigue Martinet— "las lenguas pueden limitarse a algunas decenas de producciones fónicas distintas para obtener la forma vocálica de las unidades de la primera articulación," o sea los signos, cuyo significante está compuesto por unidades que, en sí mismas, carecen de sentido. Por su parte, los monemas se dividen en dos tipos, según sea su modo particular de significación: los *lexemas*, portadores de información semántica, y los *morfemas*, cuyo significado es gramatical o funcional.

Así por ejemplo, en el signo *como* se distinguen cuatro fonemas (/k/, /o/, /m/ y /o/) y dos monemas, el lexema *com-*, que designa una cierta acción, y el morfema *-o*, que indica tanto la persona que habla como el tiempo en que se realiza la acción designada por el lexema.

Con todo, si redujésemos la segunda articulación a la mera combinatoria de las unidades fónicas que entran en la composición de un significante dejaríamos de tomar en cuenta la función semiótica que éste tiene asignada, es decir, la de vincular una secuencia de fonemas con un significado. La prueba de la conmutación muestra claramente que cada diversa combinación de unidades fónicas es solidaria con un significado específico.<sup>10</sup> Si en el signo *como* sustituyéramos /k/ por /t/, no sólo se generaría un cambio de significante, sino que—obviamente—daría lugar a otro signo (*tomo*) cuyo contenido léxico sería del todo diferente, por más que ambos signos poseyeran en común el morfema *-o* y, por ende, compartieran la misma información gramatical.

Es necesario, pues, que entendamos la segunda articulación no sólo como una producción de carácter fónico, es decir, como la selección y combinación de las unidades distintivas del significante, sino—además—como una simultánea producción de carácter sémico, esto es, como la selección y agrupación de unidades significativas (los *semas*) que conforman el significado. Haciéndolo así, superaremos el aislamiento analítico de dos entidades mutuamente dependientes. Diremos, entonces, que la segunda articulación se refiere a la selección y combinación (o agrupación) de las unidades mínimas que conforman el signo, tanto en su aspecto significante como en su aspecto significado, y que la primera articulación se refiere tanto a la selección del signo entre sus equivalentes paradigmáticos como a su consecuente combinación y oposición con otros signos en la cadena sintagmática.

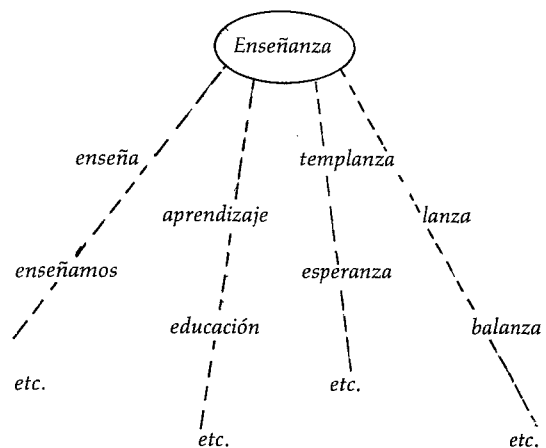
Ahora bien, la segunda articulación del signo—no menos que la capacidad de éste para asociarse con otros signos equivalentes—perteneció al sistema de la lengua (o paradigmática), a cuyo cargo corre establecer tanto las depen-

dencias mutuas entre significados y significantes, como las reglas de combinación de unos signos con otros; en cambio, la primera articulación pertenece al habla, esto es, a la facultad de los individuos para seleccionar y combinar los signos de la lengua de acuerdo con sus propósitos específicos de comunicación. Es por ello que las clases de conexiones y combinaciones establecidas por los códigos de la lengua pueden ser alteradas en el habla, aunque no pueda serlo—en modo alguno—el principio mismo de la función de signo.

En los actos concretos de habla suele ocurrir que la agrupación sémica de un signo se vea remodelada por causa de la suspensión de algunas de sus unidades significativas y por el predominio que se conceda a otra u otras. Es, dicho brevemente, el fenómeno de la connotación. Por otra parte, tanto las unidades distintivas como las significativas de un determinado signo pueden asociarse expresamente, dentro de una cadena sintagmática, con alguno de los términos que le son correlativos en las series paradigmáticas, de manera que la composición fónica y/o sémica de un signo dado es capaz de propiciar la inclusión en la cadena de otros signos con los cuales comparta algunas unidades distintivas y/o significativas. Es, en síntesis, el fenómeno de los tropos y de las figuras, en cuyo conjunto se engloban los recursos característicos de la función poética.

3. Todas las peculiaridades discursivas de los mensajes poéticos son una consecuencia extrema de la estructura dicotómica del signo, vale decir, del carácter a la vez arbitrario y necesario de la vinculación entre significantes y significados, así como de su capacidad para insertarse—alternativa o simultáneamente—en dos clases de jerarquías: la equivalencia y la secuencia o, si se prefiere, el sistema y el proceso.

Decía Saussure que un signo dado "es como el centro de una constelación donde convergen otros términos coordinados cuya suma es indefinida,"<sup>11</sup> y, en efecto, estas series de términos coordinados en el paradigma se generan o bien por asociación de las unidades distintivas o bien por asociación de las unidades significativas (semánticas y gramaticales), como puede observarse en el diagrama del propio Saussure:

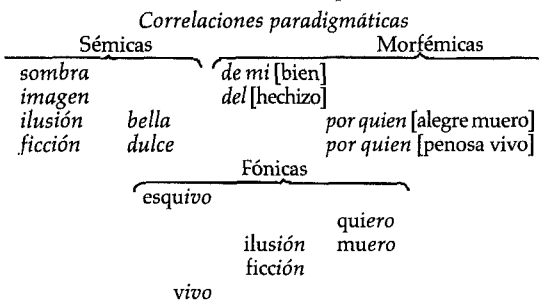


Pero este tipo de correlaciones asociativas no sólo se generan en nuestra mente a partir de un término aisladamente considerado, también dos o más términos efectivamente combinados en una cadena sintagmática pueden fundar su relación en vinculaciones paradigmáticas; así, al actualizarse en el mensaje los miembros pertenecientes a una o más series asociativas, se pone de manifiesto la acción simultánea de los principios de equivalencia y de contigüidad. Esta manera peculiar de construcción del discurso corresponde a la función poética, definida por Jakobson como el resultado de proyectar el principio de equivalencia del eje de la selección sobre el eje de la combinación; de donde se sigue—diciéndolo con las palabras del maestro ruso—que “la equivalencia del sonido, proyectada en la secuencia como su principio constitutivo, implica inevitablemente una equivalencia semántica” y que, “en poesía, no sólo la secuencia fonemática, sino asimismo cualquier secuencia de unidades semánticas tiende a formar una ecuación.”<sup>12</sup>

Tomemos a manera de ejemplo los siguientes versos de Sor Juana Inés de la Cruz:

Detente, sombra de mi bien esquivo,  
imagen del hechizo que más quiero,  
bella ilusión por quien alegre muero,  
dulce ficción por quien penosa vivo.

Muy abreviadamente, podemos observar en ellos las siguientes series de correlaciones (equivalencias verticales) que se manifiestan sobre la coordinación (combinaciones horizontales) de los términos correspondientes:



Parece evidente que en la primera serie de asociaciones sémicas, todos los términos (*sombra: imagen: ilusión: ficción*) comparten los semas de “apariencia” y “engaño” y, además, todos desempeñan la función de sujetos del verbo *detente*; los términos correlacionados en la segunda serie sémica (*bella: dulce*) comparten el sema “grato” así como la función de ser epítetos de sustantivos sujetos (*ilusión: ficción*). La primera serie de correlaciones morfémicas (*de mi [bien], del [hechizo]*) recalca la semejanza funcional de dos términos semánticamente opuestos (*bien/hechizo*), cuyos peculiares valores ideológicos luego trataremos de precisar. Algo semejante ocurre en la segunda serie, ya que la igualdad de funciones sintácticas determinadas por los morfemas (*por quien...*, *por quien...*) hace resaltar la contraposición semántica de los verbos regidos (*muero / vivo*), así como la de sus correspondientes modificaciones (*alegre / penosa*). Por lo que se refiere a las equivalencias fónicas, la primera serie (*esquivo: vivo*) des-

taca la oposición sémica de estos dos términos enlazados por la rima; en la segunda serie, en cambio, dos términos que se asemejan semánticamente (*ilusión: ficción*) aparecen también relacionados por rima interior; en la tercera serie, a la semejanza fónica y morfémica de los otros dos términos enlazados por la rima exterior (*quiere: muero*) corresponde su contraste semántico.

No se engañaba Saussure cuando, refiriéndose al funcionamiento simultáneo de las dos formas de agrupamiento (el paradigmático y el sintagmático), afirmaba que “la coordinación en el espacio contribuye a crear coordinaciones asociativas y éstas a su vez son necesarias para el análisis de las partes del sintagma.”<sup>13</sup> Y tanto es así que, en los versos de Sor Juana que hemos tomado por ejemplo, los términos coordinados en la secuencia podrían ser reagrupados en series asociativas, pues—de hecho—todas las correlaciones que hemos destacado se generaron a partir de una base sémica común (representada por el archisema “amor”) y, lo que es realmente importante, a partir de los valores ideológicos que lo especifican, valores que podrían ser enunciados por medio de series antinómicas del tipo: “perfección espiritual” / “atractivo físico”; “verdad” / “engaño”; “virtud” / “pecado,” etc.

A partir del archisema “amor” y de su oposición ideológica primaria (alma= “perfección espiritual”/cuerpo= “atractivo físico”) podemos intentar un reagrupamiento de los términos que aparecen coordinados en el soneto de Sor Juana. Los signos + y - aluden al carácter positivo o negativo (aceptable o reprochable) que un sistema ideológico dado (el catolicismo postridentino, en este caso) concede a los términos de las oposiciones; la barra diagonal (/) indica la oposición de los valores dentro de ese sistema particular y la doble flecha, la equivalencia de valores que hace posible su inserción simultánea en ambas series asociativas; por su parte, las flechas cruzadas indican la oposición quiasmática entre dos verbos y sus respectivos modificadores adjetivos (*alegre muero / penosa vivo*), relación que—en última instancia da cuenta no sólo de los efectos contradictorios del “amor”—sino de la trama inextricable en la que los opuestos coinciden o, si se prefiere, de la permutabilidad entre los valores espirituales y los valores físicos del “amor.” He aquí, pues, el esquema en que los términos asociados en el texto de Sor Juana se reagrupan de acuerdo con su paradigma ideológico:



4. De lo dicho hasta aquí parece posible concluir:

(a) que la semantización de las unidades mínimas del signo es una consecuencia de la segunda articulación de la lengua, entendida como la selección y combinación de unidades distintivas (fonemas) y su expresa conexión con

un determinado agrupamiento de unidades significativas (semas y gramemas); esto es, que la semantización se funda en el carácter solidario de los dos factores del signo, cuyo significante y cuyo significado realizan simultáneamente valores pertenecientes a jerarquías distintas y complementarias;

(b) que la semantización de las unidades mínimas constituye una manifestación propia de aquel tipo de discursos contruidos de manera tal que las partes de la cadena sintagmática se ordenan atendiendo tanto a las regularidades combinatorias como a las semejanzas o desigualdades de sus componentes; es decir, a partir de la acción simultánea de dos principios jerárquicos diferentes: la equivalencia y la contigüidad; de ahí

(c) la posibilidad de postular dos tipos extremos de discurso—o, si se prefiere, dos funciones textuales extremas: uno, los que tienden a eliminar del proceso enunciativo todo rastro de las selecciones paradigmáticas basadas en la equivalencia de los signos, y dos, los que tienden a construir las cadenas sintagmáticas no sólo de acuerdo con las regularidades combinatorias, sino—además—con

arreglo a las equivalencias de sus miembros y a la simetría de sus partes. En el primer tipo de discursos (cuya función preponderante sería la práctica o referencial) los valores semánticos se fijan a partir de las sucesivas oposiciones de los signos en la cadena enunciativa; de aquí que tiendan a excluir cualquier clase de paralelismo entre sus componentes; en los textos del segundo tipo (cuya función dominante sería la poética) los valores semánticos se generan por la acción simultánea de la equivalencia y la combinación, vale decir, por el manifiesto paralelismo de los signos actualizados en la cadena sintagmática.

En general, tanto la semantización de las unidades inferiores del signo como el remodelamiento o transformación de las agrupaciones sémicas (o significados) parecen tener un propósito comunicativo bien definido: el de permitir a los signos de la lengua manifestar contenidos que trasciendan las jerarquías de valores lingüísticos o, dicho con otras palabras, hacer que los sistemas lingüísticos sean capaces de traducir a sus propios términos todos los sistemas de valores que el hombre concibe.

Universidad Nacional Autónoma de México

<sup>1</sup> "Los aspectos fonémicos y gramaticales de la lengua en sus interrelaciones," *Ensayos de lingüística general* (Barcelona, 1975), pp. 217 y ss. En sus *Six leçons sur le son et le sens* (Paris, 1976), p. 24 (pero leídas en Nueva York el año de 1942), decía Jakobson que la escuela de los llamados neogramáticos, cuyo predominio se extendió hasta la primera guerra mundial, "ha excluido decididamente de nuestra ciencia toda cuestión de finalidad. Se buscaba el origen de los fenómenos lingüísticos, pero se desconocían obstinadamente sus fines. Se estudiaba el lenguaje sin ninguna preocupación por saber qué necesidades culturales satisfacía."

<sup>2</sup> Al referirse al mecanismo de la lengua, Saussure postulaba que "la totalidad vale por sus partes, las partes valen también en virtud de su lugar en la totalidad, y por eso la relación sintagmática de la parte y del todo es tan importante como la de las partes entre sí," cf. *Curso de lingüística general*, 9a. ed. (Buenos Aires, 1971), pp. 214 y ss.

<sup>3</sup> Jakobson, "Los aspectos . . .," p. 220.

<sup>4</sup> Jakobson, "Lingüística y poética," en *Ensayos*, p. 377.

<sup>5</sup> Jakobson, "La significación gramatical según Boas," en *Ensayos*, pp. 333 y ss.

<sup>6</sup> Es preciso recordar que en las versiones más desarrolladas de la gramática generativo-transformacional, la llamada estructura *patente* (esto es, la reducible a los componentes fonológicos y sintácticos del enunciado) aparece semánticamente determinada por una estructura *latente*, de suerte que—según Chomsky—"toda la información utilizada en la interpretación semántica debe ser presentada en el componente sintáctico," cf. Noam Chomsky, *Aspectos de la teoría de la sintaxis* (Madrid, 1970). Se desprende de ello que la gramática chomskyana no

deja enteramente de lado las interrelaciones entre los componentes fonémicos, gramaticales y semánticos, y así lo han postulado Katz y Fodor en una teoría semántica según la cual la interpretación de los enunciados por parte de los destinatarios "es determinada por las relaciones gramaticales y semánticas que se dan dentro de las oraciones del discurso y entre ellas," cf. Jerrold J. Katz y Jerry A. Fodor, *La estructura de una teoría semántica* (México, 1976).

<sup>7</sup> *Problemas de lingüística general* (México, 1971), pp. 118 y ss.

<sup>8</sup> *La structure du texte artistique* (Paris, 1973), p. 53; y añade: "Los elementos del signo en el sistema de la lengua natural (fonemas, morfemas), insertados en repeticiones conformes, se semantizan y se convierten en signos."

<sup>9</sup> *Elementos de lingüística general* (Madrid, 1968), p. 20.

<sup>10</sup> Señalaba Hjelmslev que "para establecer dos fonemas basta saber que su sustitución mútua puede llevar consigo un cambio de contenido, sea cual sea . . . . Igualmente, para establecer dos cantidades de contenido basta saber que su sustitución mútua puede comportar un cambio de la expresión, sea cual sea," cf. Louis Hjelmslev, "La estructura morfológica," en *Ensayos lingüísticos* (Madrid, 1972), pp. 147 y ss.

<sup>11</sup> *Curso*, p. 212.

<sup>12</sup> Jakobson, "Lingüística y poética," p. 382.

<sup>13</sup> *Curso*, pp. 215-6. Y añadía: "En realidad la idea conjura, no una forma, sino todo un sistema latente, gracias al cual se obtienen las oposiciones necesarias para la constitución del signo" o, dicho de otro modo, que en la construcción del discurso "están en juego tanto los agrupamientos asociativos como los tipos sintagmáticos."